digitales

RECOMENDACIONES SOBRE LAS POLITICAS DE I+D+i EN ESPAÑA

1. GOBERNANZA DEL I+D+i EN ESPAÑA_

La innovación es global, ha dejado de ocurrir en núcleos específicos. España debe ser capaz de integrarse a esta red global de manera rápida y eficaz y de poder integrar los resultados de la I+D+i en la economía y sociedad. Debe establecer la innovación como motor de un nuevo modelo económico.

Para que la transformación digital sea una realidad en España, es clave que se recupere la apuesta por la I+D+i de una forma clara, decidida, estable y duradera en el tiempo.

A día de hoy, los principales retos a los que nos enfrentamos son:

- **Falta de compromiso en inversión en I+D en España.** La inversión en I+D en España representa el 1,19% del PIB, similar a la de 2006 (1,20%) y muy por debajo de la media europea (2,03%).
- **Alto endeudamiento de muchas empresas,** sobre todo en las pequeñas. Esto supone que apenas puedan plantearse nuevas inversiones relacionadas con el I+D+i dadas las dificultades que se encuentran para su financiación.
- **Gestión del talento** con gran impacto en todo tipo de empresas y que condiciona de una forma importante el desarrollo de nuevos productos y servicios.

Los índices de referencia en materia de innovación e inversión en I+D+i son manifiestamente mejorables. Mientras el conjunto de la UE invierte hoy un 25% más en I+D que antes del inicio de la crisis económica, España lo hace un 10% menos. Esta situación no facilita la búsqueda de alianzas y soluciones estratégicas innovadoras, ni tampoco favorece la re-inversión de las ganancias en el país.

Se necesita impulsar un Pacto General de Estado no solo en términos políticos, sino también de todos los agentes involucrados, desde las propias instituciones educativas, al tejido empresarial y a los investigadores. Dado la transversalidad de la innovación, es necesario una coordinación total y global entre las diferentes administraciones del Estado y Autonómicas para revisar las políticas, las prioridades de gasto y simplificación de los procedimientos administrativos de ayudas a empresas. Además, armonizar los procedimientos entre Universidades y Centros de Investigación públicos y privados, para responder, de forma ágil.

2. PROVOCAR CULTURA INNOVADORA EN LAS EMPRESAS_

Es muy importante entender que los cambios se producen cuando las empresas están decididas a cambiar su cultura y está se centra en valores y personas.

Así, consideramos necesario impulsar la puesta en marcha de una iniciativa que visibilizara la política de innovación que llevan a cabo PYMES y empresa. Las empresas las componen las personas, de ahí que es muy necesario que las empresas grandes se abran a la sociedad para desarrollar soluciones que resuelvan problemas sociales de forma efectiva.

…… además la EDUCACION y FORMACIÓN debe ser PERMANENTE y DIVERSA

Es necesario dotar las empresas de personas que sepan pensar de forma distinta. Debemos incorporar diversidad de género, diversidad de titulaciones, formar equipos combinando personas con diferentes *backgrounds* en ciencias y de humanidades, con titulación universitaria y/o formación profesional, de distintas nacionalidades.

- Fomentar la creatividad y potenciar en las habilidades, apostando por estrategias educativas basadas en las STEAM.
- Potenciar el soporte educativo, social y de comunicación para que el conjunto de la población española pueda adoptar las nuevas tecnologías, incidiendo en los mayores de 40 años.

Gestionar el talento desde tres enfoques:

- Generando y promocionando el nuevo talento, desde la educación primaria hasta la educación universitaria y profesional alineando las necesidades laborales, generando una mayor tasa de empleo y un bienestar social:
- Reteniendo el talento, incentivando la competitividad con respecto al extranjero, tanto desde la perspectiva salarial como de la transformación continua del negocio.
- Impulsando la formación continua. Mayor involucración económica, de contenido de valor y liderada por las instituciones que generan el nuevo talento (primer punto) complementándola con iniciativas como universidades corporativas.

3. PROPUESTAS PARA POTENCIAR EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN_

España dispone de instrumentos para fomentar la innovación, el problema reside en las dificultades a la hora de aplicar estos instrumentos que limitan su eficiencia. **Incrementar un 10% en digitalización podría producir un aumento del PIB per cápita del 40%.**

Por diferentes razones, muchas empresas no participan en los programas de ayudas a la I+D+I existentes en España. En unos casos deciden financiar todas sus actividades de I+D con fondos propios; en otros priorizan el Programa H2020 frente al Plan Estatal por sus mejores condiciones financieras; o por limitaciones administrativas impuestas por normas de rango superior como la Ley de Subvenciones, y, fundamentalmente, por la pérdida de atractivo de las ayudas estatales por la disponibilidad presupuestaria, especialmente a las subvenciones.

Para paliar esta situación, se propone un paquete de iniciativas en cinco ámbitos a fin de potenciar el Plan Estatal 2017-2020 de Investigación Científica, Técnica y de Innovación.

A.- VISIÓN ESTRATÉGICA:

- **Alinear los programas estatales con los de la UE,** primando la participación en estas ayudas y, a su vez, apoyando la utilización de sus resultados en nuevos proyectos.
- **Impulsar decididamente la inversión empresarial en I+D+i** a través de un gran marco de ayudas estable, a largo plazo (mínimo 3 años) y eficiente.
- **Potenciar la colaboración Público – Privada (PPP)** tomando como referencia el modelo europeo.
- **Un Programa específico para potenciar los Centros de I+D en España,** donde promover nuevos espacios físicos y virtuales en los que poner en contacto a todos los agentes de la oferta y demanda de I+D+i.
- Potenciar la **participación de la industria y las empresas** en las agendas estratégicas de I+D+i.
- Promover **grandes proyectos tractores de I+D+i** alrededor de la transformación digital de la industria y la sociedad junto al resto de stakeholders.
- Apoyar el desarrollo de una **cultura de la propiedad industrial e intelectual.**
- Diseñar y poner en marcha nuevos mecanismos y estrategias públicas orientadas a **promover el nacimiento de PYMES 100% nativas digitales desde su creación.**

- Avanzar en una visión holística de la empresa innovadora continuando la **promoción del sello de "empresa innovadora" entre las PYME** y potenciando un nuevo sello de "empresa tractora" entre las grandes empresas.
- **Incrementar las infraestructuras de redes fijas en España**, haciéndose obligatorio mantener la política de crecimiento a fin de superar los últimos obstáculos de dispersión, saturación, baja competitividad y tecnologías obsoletas.
- **Mejorar las infraestructuras de redes móviles, r**ecuperando las primeras posiciones en el despliegue de 5G.

B.- IMPULSO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS:

- **Mejorar las condiciones de los préstamos,** volviendo al 0% de tipo de interés, relajando las exigencias de avales.
- Adelantar el periodo de **recepción de las ayudas,** que deberían recibirse ex-ante.
- **Replicar el modelo H2020** para plantear esquemas de recuperación de las subvenciones directas que minimicen el elevado riesgo de las empresas al abordar proyectos de I+D.
- **Bonificar la inclusión de OPIS,** en lugar de su obligada participación.
- Intensificar el **apoyo a Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBT)** de reciente creación.
- Mejorar el apoyo a las actividades de **Innovación Tecnológica y Transformación Digital** mediante convocatorias no sujetas a mínimos; incrementando los porcentajes de deducción asociadas a actividades de Innovación Tecnológica; lanzando convocatorias de ayudas para proyectos de demostración.
- Incorporar una **visión finalista** de aportación de valor a la sociedad (incluso con ayudas financieras) en la priorización y análisis "ex-post" de los proyectos que reciben ayudas directas de las Administraciones.
- **Impulsar la financiación privada** a través de un marco jurídico y fiscal actualizado y adecuado a los nuevos retos.

C.- GENERACIÓN DE EMPLEO:

- Impulsar y resolver varias convocatorias al año de **ayudas a la contratación de doctores y tecnólogos.**
- Revisar y poner en marcha las estrategias y mecanismos existentes para promover la **retención y atracción del talento en el campo de la I+D+i.**

D-. SEGURIDAD JURÍDICA:

- **Proporcionar mayor orientación sobre el marco jurídico y condiciones para la innovación** (protección de datos, privacidad, intercambio de datos, …) a fin de que todos los agentes puedan tener en cuenta los diversos requisitos reglamentarios relacionados con la misma.
- **Mejorar el diseño de las regulaciones existentes** y futuras en lo que respecta a su impacto en innovación.

E.- MEJORA DE PROCESOS:

- Mejorar los **procesos de solicitud de ayudas** de las administraciones competentes con información más clara y ágil, transparente, coordinada y complementaria en todas las convocatorias y sus fases.
- Transformar las **auditorias de proyectos para "fomentar el uso" en lugar de "controlar el abuso",** incluyendo recomendaciones para la transferencia o comercialización de los resultados de un determinado proyecto de I+D+i.

- Reducir la carga de trabajo asociada a las **oficinas técnicas administrativas de los proyectos** financiados, acelerando las auditorías técnicas de proyectos para evitar revisiones años después.

Las iniciativas para los programas de I+D+i asociados a la "Estrategia Digital para una España Inteligente" y la "Estrategia para la Industria Conectada 4.0" serían:

- Dotar de fondos suficientes para la I+D+i para alcanzar los ambiciosos objetivos planteados.
- Distribuir equilibradamente los fondos entre:
    - los destinados a las PYMES para impulsar su transformación digital
    - fomentar proyectos tractores que contribuyan a identificar los mejores casos de uso de las nuevas tecnologías,
    - estimular la demanda en tecnologías como 5G, IoT o Big Data.
- Coordinar los programas de ayudas a la I+D más tradicionales con un fomento de la Compra Pública de Innovación, aumentando la eficiencia de los programas.
- Actualizar y reforzar los planes y estrategias para impulsar la industria 4.0 mediante nuevos mecanismos de financiación y fomento de la capacitación para la digitalización de las empresas, con especial foco en el apoyo a las PYMES y microPYMES.

4. DEDUCCIÓN FISCAL POR I+D+i_

A continuación, se proponen una serie de iniciativas:

- Mantener un marco estable de **incentivos fiscales** para las inversiones en I+D+i y transferencia de tecnología, incorporando la propiedad industrial e intelectual.
- **Homogeneizar el concepto de base de deducción** tanto por I+D como por innovación, así como sus tramos y la intensidad de las ayudas asociadas.
- Implementar los **porcentajes de deducción** más acordes y razonables.
- Introducir de nuevo conceptos de **prima para colaboración público-privada** y/o colaboración con start-ups o pymes.
- Aumentar la sensibilidad de la Administración para mejorar la **seguridad jurídica** en la aplicación de los incentivos fiscales a la I+D+i. En particular en las Deducciones por I+D+i en el impuesto de sociedades, especialmente en el ámbito de los proyectos relacionados con actividades de software.
- **Alrededor del Impuesto de Sociedades:**
    - Posibilitar la solicitar abono inmediato a la AEAT en caso de ausencia de cuota.
    - Eliminar los condicionantes de reinversión, mantenimiento de plantilla y obtención de un informe motivado para poder ejercitar esta opción, así como la limitación anual de los 3M€/5M€ y 1M€.
    - Eliminar la tasa del 20% que se queda la AEAT por el pronto-pago de la deducción.
    - Mejorar el apoyo a las actividades de Innovación Tecnológica e industrialización con convocatorias no sujetas a mínimis, así como incrementar los porcentajes de deducción asociadas a actividades de Innovación Tecnológica.
    - Posibilitar la compra venta de deducciones entre grandes empresas (compradoras), y PYMES y/o start-ups (generadoras del crédito fiscal).

5. COMPRA PÚBLICA INNOVADORA_

Proponemos impulsar la **comunicación entre las áreas de la Administración** involucrando a los agentes sociales, especialmente a las empresas, para identificar acciones complementarias que faciliten el desarrollo de la Compra Pública de Innovación incorporando un proceso de detección temprana de necesidades y un procedimiento transparente de adjudicación.

6. APOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES ESPAÑOLAS DE BASE TECNOLÓGICA_

Impulsar la implicación del **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación** en la política de I+D, incorporando en las embajadas a expertos en I+D+i que faciliten a las entidades españolas la creación de consorcios internacionales y la transferencia de los resultados de la innovación.

ANEXO_

COMENTARIOS AL ACUERDO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PRESENTADO POR EL GOBIERNO

Punto 7. - Ciencia e Innovación: las bases de un país competitivo.

- Compartimos la visión sobre la importancia de la ciencia, investigación en innovación como palancas para cambiar nuestro modelo productivo y que este nos permita ganar competitividad internacional a través de productos y servicios de valor añadido
- Respecto de las medidas presupuestarias concretas, en particular en el punto **7.1 Subida de partidas para Ciencia e I+D+i** (+6,7%, 273 M€), falta información respecto del uso específico que se le va a dar a ese presupuesto. Por ejemplo no se especifica si habrá mayor o menor presupuesto para las políticas fiscales de fomento a la I+D+i (deducciones IS, bonificaciones S.Social, etc…)
- Algo similar sucede en el **punto 7.2. Subida de partida para proyectos de investigación** y facilidades para contratar personal con cargo a ellos (+21,6%, +85M€). Un aumento del 21,6% del presupuesto parece a priori una buena noticia, pero el impacto que ello tenga de cara a estimular la I+D+i empresarial va a estar condicionado por las condiciones de esas convocatorias de ayudas para proyectos de I+D+i y de cuáles sean las medidas concretas para facilitar el contratar gente con cargo a ellos.

DIGITALES

Estamos presentes para crear el futuro

www.digitales.es

Asociación Española para la Digitalización
C/ Memorial 11 de marzo de 2004, Nº 20
28016 Madrid